



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0059957/2019

CÓRDOBA, 13 FEB 2020

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, eleva solicitud de prórroga de designación interina, de personal docente de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la designación interina, desde el 1º de Abril de 2020, hasta la obtención de los beneficios jubilatorios y/o hasta el 31 de Marzo de 2022, lo que ocurra primero al personal docente del Departamento PRODUCCIÓN GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE:

Leg. - 18676 - Ing. Fulvio Hernando ARIAS - Profesor Adjunto dedicación simple – GESTIÓN DE SERVICIOS

Art. 2º).- Ésta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2022 si el cargo se provee por concurso y las designaciones no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

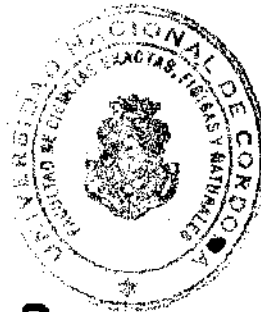
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0059957/2019

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese, dese cuenta al H.

Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Producción Gestión y Medio Ambiente a fin de notificar al interesado y archívese.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. PEDRO G. RICABARRÉN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION 18

Mbl/

| |
|----------------|
| REVISADO |
| |
| |
| AREA OPERATIVA |

J.N.C. - COMISION DE C.E.F.Y.N.